

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

173 *COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A.*

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Zaragoza, Centro Empresarial Miralbueno, Planta 2, Oficina S-2, Carretera de Madrid, 57 (km. 315,7) el día 28 de febrero de 2018 a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Unico.- Aprobación, de la Escisión de la compañía mercantil *COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A.*, de la que resultaría como compañía beneficiaria *CAIVSA, S.L.*, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 73 a 80 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en artículo 39 de la citada Ley 3/2009 de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y en concreto, los siguientes documentos:

1.- El proyecto de escisión parcial simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 78 bis de la mencionada Ley 3/2009, publicado en el BORME el día 30 de noviembre de 2.017.

Dicho Proyecto, incluye la siguiente documentación:

- a) Explicación detallada del Proyecto de Escisión
- b) Balance de Escisión
- c) Proyecto de estatutos de la nueva sociedad que se va a constituir, beneficiaria de la escisión.

2.- Las cuentas anuales, el Informe de Gestión (en su caso) y el Informe del Auditor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados a 31/12/2014, 2015 y 2.016.

3.- Manifestación por parte del Consejo de Administración de que entre el Balance de escisión y el actual, no se han producido modificaciones estructurales y los cambios en el mismo, se han devenido por el desarrollo normal de la actividad.

4.- El Consejo de Administración de *COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A.* compuesta por D. JOSÉ MANUEL BLASCO LASIERRA, Dña. VIRGINIA BLASCO PEIRÓ y D. LUIS MIGUEL BLASCO PEIRÓ, han propuesto como administrador único de la entidad beneficiaria de la escisión, *CAIVSA, S.L.* a D. LUIS MIGUEL BLASCO PEIRÓ.

Zaragoza, 10 de enero de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180001969-1